



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **045** DE 21 AGO. 2020

Por el cual se modifica e Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico, se "modificó el Calendario Académico 2020 establecido en el Artículo 1 del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico", aplicable para los estudiantes de: **1)** Programas de posgrado, **2)** Licenciatura en Tecnología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica (a distancia) y **3)** Licenciatura en Educación Comunitaria -Profesionalización.

Que con el objetivo de mitigar las consecuencia negativas para los estudiantes y sus familias en la actual coyuntura ocasionada por la pandemia de la COVID-19, la Universidad ha realizado gestiones con el gobierno nacional, departamental y local, con el fin de obtener mayores recursos para auxiliar el pago de matrícula de todos los estudiantes de pregrado de la UPN, resultado de lo cual, el Consejo Superior expidió el Acuerdo 025 del 13 de agosto de 2020 "Por el cual se autoriza el otorgamiento de un auxilio económico con cargo al presupuesto institucional de la vigencia 2020, para cubrir el pago de la matrícula a los estudiantes de pregrado de la UPN, con ocasión de las afectaciones socioeconómicas derivadas de la pandemia por causa de la COVID-19".

Que como consecuencia de lo anterior, la Vicerrectoría Académica encontró necesario modificar el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico, en el Artículo 1 Numeral 11, "Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos pregrado", para el 2° SEMESTRE, y presentó la correspondiente propuesta.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 18 de agosto de 2020, estudió, consideró y aprobó, la modificación presentada por el Vicerrector Académico y la Subdirectora de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico, en el Artículo 1, numeral 11, 2° SEMESTRE de 2020, el cual quedará así:

CALENDARIO 2020				
Programas de posgrado, Programas de Licenciatura en Tecnología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Comunitaria (profesionalización)				
			DESDE	HASTA
PROCESO DE MATRÍCULA				
11	Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos pregrado	2020-2	7-sep-20	8-oct-20

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, en lo demás el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico continúa vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PACLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Diana Acosta, SGR